



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado promover los valores educativos, puesto que de esta manera se construye un porvenir de esperanza para la Patria;

Que la docencia es la sacrificada labor con la que cumplen los maestros en beneficio de la formación de la niñez y juventud de nuestro País;

Que la educación en particular, promueve la formación de valores intelectuales, morales y cristianos;

Que la señora licenciada **NORIS TAPIA JARAMILLO**, ha cumplido 31 años de servicio en el Magisterio Ecuatoriano, manteniendo durante el transcurso de su carrera como docente, una eficiente trayectoria digna de encomio por sus méritos en beneficio de la educación ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante del pueblo ecuatoriano, resaltar la limpia trayectoria de las personas que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

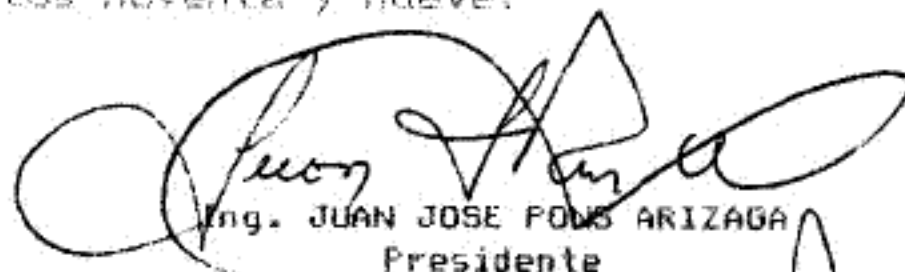
ACUERDA

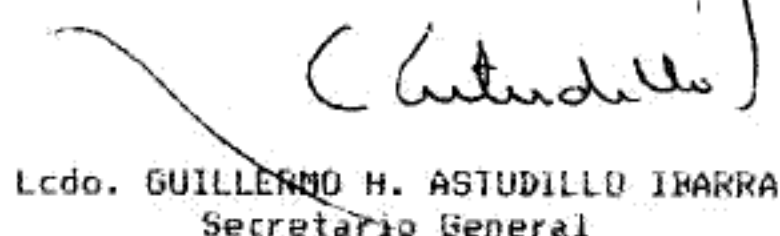
Expresar por parte de la Legislatura la más alta felicitación, resaltando las cualidades cívicas, intelectuales, morales y académicas de la señora licenciada **NORIS TAPIA JARAMILLO**, por la labor desplegada en beneficio de la juventud estudiosa de la Patria.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, sacrificio, constancia, dedicación y amor a la educación, digno de imitarse por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor **Nauricio Salem Mendoza**, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General